

Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora

Acta de la VI Sesión Ordinaria 2019

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora; siendo las 17:00 horas del día Miércoles 27 de Marzo del 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de las Oficinas del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, ubicado en Blvd. Navarrete No. 365, Colonia Santa Fe; los integrantes del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, los CC. Consejeros, Ernesto Acuña Acuña, Agustín Bartolini Bojórquez, Jesús Eliezer Caballero Lagarda, Hermenegildo Gutiérrez Obeso, Jorge I. León Balderrama, Francisco López Brambila, Alejandro Madonia Guzmán, David Alejandro Martínez Aguirre y Yesenia Molina Jiménez; en atención a lo estipulado en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, para la celebración de la VI Sesión Ordinaria del año 2019; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. **Presidencia.**
 - 1.1. Lista de asistencia y verificación de Quorum.
 - 1.2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - 1.3. Audiencia: Unión Estatal de Grúas del Estado de Sonora.
2. **Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte.**
 - 2.1. Súbete al Camión Urbano: Estudio Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en Ciudad Obregón.
 - 2.2. Análisis Comparado de los Estudios Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en las Ciudades de: Hermosillo, Cd. Obregón, Navojoa y Guaymas.
3. **Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas.**
 - 3.1. El Subsidio como Elemento Integrador de la Tarifa Social del Transporte Público Urbano en Sonora.
4. **Comité de Ética y Conducta.**
 - 4.1. DOF "Lineamientos de Operación de Fondos para el Financiamiento de Movilidad.
5. **Comisión de Administración.**
 - 5.1. Informe ISAF, "Resultados del Precierre de Auditoría del Desempeño 2018".
 - 5.2. Obligaciones de la Ley de Transparencia del Estado y la Ley General de Archivos.
6. **Asuntos Generales.**



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como inicio formal de la sesión, en lo referente al **punto 1.** del Orden del Día, se procedió al desahogo del **punto 1.1.**, el Presidente del Consejo, C. Jesús E. Caballero Lagarda, pasó lista de asistencia y verificó la existencia de Quórum Legal, habiendo tal y declarándose el mismo; informó que, el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, quien, por motivos de salud, no estará presente en esta Sesión.

A continuación, el Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda procedió a enunciar el contenido del Orden del Día para esta Sesión, mismo que fue propuesto e integrado por consenso en la 6a. Reunión de Presidentes de Comisiones Temáticas y enviado vía correo electrónico a los Consejeros.

Posteriormente, se atendió el desahogo del **punto 1.2.**, correspondiente a la lectura del Acta de la Sesión anterior, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, comento que esta acta fue enviada por correo electrónico a todos los Consejeros por el Secretario Técnico, C. Miguel Ángel Romano Romero, habiéndose incorporado sus comentarios y observaciones de los Consejeros que así lo hicieron, por lo cual pregunto al Pleno si se omite la lectura del contenido del Acta, estando todos de acuerdo, por lo que, se turnó para la firma correspondiente.

Acto seguido y de conformidad al Calendario de Moderadores aprobado, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda comento al Pleno del Consejo que esta Sesión será Moderada por el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán.

Continuando con el orden del día, se pasó a tocar el **punto 1.3.**, Audiencia: Unión Estatal de Grúas del Estado de Sonora; el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, le dio la bienvenida a esta Sesión de Pleno a la Sra. Isabel Cristina Villareal Méndez, Presidenta de la Unión Estatal de Grúas de Sonora, y cedió la palabra al Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, Moderador de esta Sesión.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán dio la bienvenida a las Sras. Isabel Cristina Villareal Méndez y Angelica María Morales, y les comento que disponen de 15 minutos para exponer su tema ante este Consejo.

La Sra. Isabel Cristina Villareal Méndez agradeció que fuera atendida su solicitud de Audiencia que realizaron a este Consejo, e informó que es Presidenta de la Unión de Permisarios de Sonora, preciso a este Consejo que en Sonora no existe tarifa para el arrastre de vehículos, y que, en otros Estados del País, si cuentan con una normatividad que regula la tarifa en esta modalidad de transporte de carga, ante esta situación, ellos como Concesionarios están desprotegidos.

Asimismo, la Sra. Isabel Cristina Villareal Méndez comento respecto a la relación con las Aseguradoras, estas son quienes deciden las Tarifas, y no ellos, lo que también los ponen en una posición de desventaja, por lo que solicitan a este Consejo se normen las tarifas, lo cual les permitirá modernizar su equipo, ya que las Aseguradoras exigen unidades modernas y sus equipos actualmente son muy viejos.

También informo que hay factores que les han afectado e impactado en su operación, como es el nivel de tipo de cambio y el aumento en el precio del combustible, además de los problemas fiscales que esto acarrea; asimismo, menciono que, actualmente trabajan con las tarifas que rige la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), la cual se tuvo su última modificación en Febrero de 2017, por lo que hizo entrega del Tabulador de Tarifas de la SCT.

Finalmente, menciono que prestar el servicio de arrastre en carretera y en ciudad es distinto, ya que en carretera se cobra por kilómetro y en la ciudad solo el banderazo, y ellos quieren cobrar por kilómetro en la ciudad, por las distancias que se presentan al prestar un servicio de arrastre.

Concluida la exposición de la Sra. Isabel Cristina Villareal Méndez, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, informo al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra los Consejeros C. Francisco López Brambila, C. Agustín Bartolini Bojórquez y C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso.

El Consejero C. Francisco López Brambila les dio la bienvenida a las invitadas y ve con grata sorpresa que mujeres representen a este gremio, les solicito que entreguen a este Consejo la información que cuentan, y que informen en que otros Estados de la Republica operan con tarifas para esta modalidad de transporte; igualmente, el Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez reitera la solicitud del Consejero C. Francisco López Brambila.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso menciono que han escuchado de los tabulados de tarifas, por lo que está de acuerdo en que se oficialice el tabulador; a este respecto, la Sra. Isabel Cristina Villareal Méndez respondió que entregaran la información que disponen y que ellos quieren que las tarifas se ajusten por kilómetro.

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda tomo la palabra, primeramente agradeció la presencia y preciso que este Consejo da Audiencia a quien la solicita; asimismo, preciso que ha faltado autocritica y falta de estado de derecho, por lo que este Consejo debe apoyar este tipo de actividades, a través de su regulación; en este sentido, propuso como punto de Acuerdo que se turne a la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas el Tabulador de Tarifas de la SCT, para que se integre el Estudio respectivo de esta Modalidad de Carga, para luego se dictamine, siendo aprobado por todos los Consejeros presentes.

Isabel Cristina Villareal Méndez
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Acto seguido se pasó al siguiente punto del orden del día, **punto 2.**, correspondiente a la Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte, para atender los **puntos 2.1.**, Súbete al Camión Urbano: Estudio Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en Ciudad Obregón, y **2.2.**, Análisis Comparado de los Estudios Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en las Ciudades de: Hermosillo, Ciudad Obregón, Navojoa y Guaymas; el Consejero, el C. Alejandro Madonia Guzmán, Presidente de la Comisión procedió a exponer el tema.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, Presidente de la Comisión, menciono que respecto al **punto 2.1.**, Súbete al Camión Urbano: Estudio Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en Ciudad Obregón, la metodología utilizada consistió en la verificación de manera personal por los integrantes de la Comisión, subiéndose al camión para vivir y evaluar la experiencia del usuario; lo anterior con el fin de emitir una evaluación global sustentada en la experiencia y observación directa sobre las unidades de transporte público de Ciudad Obregón.

En este sentido, informo que el sistema de transporte se presta en 15 líneas, en las cuales solo operan 16 unidades por día, saliendo de circulación 10, por fallas mecánicas; asimismo, se evaluaron 7 factores y sus 34 Subfactores; el resultado de la evaluación fue de un 35%, como se verifica en el siguiente cuadro:

TABLA DE RESULTADOS NO. 2	
"SÚBETE AL CAMIÓN" CIUDAD OBREGÓN 2019	
Primera Edición Cd. Obregón 2019.	
Estudio de Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en Ciudad Obregón	
Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora	
Resultado Global del estudio	
Elaborado por la Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte	
13 de marzo de 2019	
RESULTADOS GLOBALES	% DE CUMPLIMIENTO
ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	35%

Asimismo, comento que, el resultado para cada uno de los 7 Factores evaluados fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

TABLA DE RESULTADOS NO. 4

"SÚBETE AL CAMIÓN" CIUDAD OBREGÓN 2019

Primera Edición Cd. Obregón 2019.



Estudio de Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en Ciudad Obregón

Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora

Base de Datos y Resultados de cumplimiento por factor, de mayor a menor

Elaborado por la Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte

13 de marzo de 2019

NO. DE FACTOR	FACTOR	% CUMPLIMIENTO
VII	RELACIÓN CALIDAD - TARIFA	50%
II	CALIDAD DEL AUTOBÚS	46%
III	CALIDAD DE LA TECNOLOGÍA DE RECAUDO Y MONITOREO	43%
IV	CALIDAD DEL CONDUCTOR	33%
VI	MANUAL DE IDENTIDAD	23%
I	CALIDAD DEL SERVICIO	14%
V	CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y COMUNICACIÓN DEL SERVICIO	0%
	Estatus de Cumplimiento de la Experiencia Positiva del Usuario por Factores Evaluados	30%

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán menciona que, como resultado de lo evaluado en la prestación del servicio, se concluye que el Transporte Público de Ciudad Obregón no satisface las expectativas de los usuarios al presentar un estatus MALO respecto al cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad NTC-001-CCT-2017, precisando lo siguiente:

- ✓ El Índice de Calidad del Servicio es del 35%, lo cual significa un MAL servicio ofrecido al usuario.
- ✓ El servicio no cumple con las Normas Técnicas de Calidad (NTC), es deficiente, insuficiente y se encuentra en pésimas condiciones. No cumple con el Programa Operativo de Servicio (POS), por no contar con las unidades que se programó deben de circular, afectando la disponibilidad y frecuencia de paso.
- ✓ La mayoría de las unidades abordadas de Ciudad Obregón, son de modelos viejos, es decir sobrepasan los diez años de vida útil y además son unidades deterioradas, en muy malas condiciones.
- ✓ De las unidades evaluadas, 21 tienen una tarifa de \$8.00 y las nueve restantes de \$9.00. Ninguna de las unidades con tarifa de \$9.00 cumplen con la Relación Calidad-Tarifa. Lo cual significa que el 70% tiene tarifa de 8 pesos y el 30% tiene tarifa de 9 pesos, sin embargo, las que tienen tarifa de 9 pesos tienen 0% de cumplimiento de una tarifa justa para el usuario.
- ✓ De las unidades evaluadas, 6 se encuentran en tan malas condiciones que ni aún con la tarifa de \$8.00 pueden cumplir con la Relación Calidad-Tarifa, lo que significa que Ciudad Obregón tiene un 20% de unidades que ni siquiera pueden cumplir con una tarifa de \$8.00.

Alejandro Madonia Guzmán
 [Handwritten initials and signatures]

A continuación, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán procedió a exponer el **punto 2.2.**, Análisis Comparado de los Estudios Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en las Ciudades de: Hermosillo, Ciudad Obregón, Navojoa y Guaymas, presento el siguiente cuadro:

MUNICIPIO	UNIVERSO Y MUESTRA QUE ABARCA
HERMOSILLO	El estudio se hizo considerando todas las rutas del transporte público urbano de Hermosillo que son 19 en total con sus diversas variaciones que hacen un total de 33 recorridos diferentes. De acuerdo con el POS hay 314 unidades operando. De las 33 rutas y sentidos se tomaron al menos 2 unidades o camiones diferentes, y una unidad para el caso de las rutas 7 DIF y 9 Hacienda del Sur, haciendo una muestra total de 64 unidades, un 20% del Universo de unidades.
GUAYMAS	El estudio se hizo considerando todas las rutas del transporte público urbano de Guaymas las cuales son en total 14. De acuerdo con el POS, se cuentan con 96 unidades para prestar el servicio en dicha ciudad. Se tenía contemplado abordar dos unidades por ruta, es decir 28 unidades, sin embargo, se detectó que no transitaron dos rutas: Calzada y 13 de Julio, lo que hace un total de 26 unidades. Un 26% del Universo de unidades según el POS.
NAVOJOA	El estudio se hizo considerando todas las rutas del transporte público urbano de Navojoa las cuales son en total 7 circuitos y de acuerdo con el POS, cuentan con 40 unidades para prestar el servicio, se abordaron dos unidades por ruta, resultando un total de 14 unidades. Un 35% del Universo de Unidades.
CD. OBREGÓN	El estudio se hizo considerando todas las rutas o líneas del transporte público urbano de Ciudad Obregón las cuales son en total 15 y de acuerdo con el POS se cuentan con 160 unidades para prestar el servicio en dicha ciudad. De tal manera, que se abordaron dos unidades por ruta, resultando un total de 30 unidades estudiadas. Un 18% del Universo de unidades.

Finalmente, mostro el comparativo por ciudad, en el siguiente cuadro:

<p>TABLA DE RESULTADOS NO. 1</p> <p>Comparativo del Cumplimiento de las NTC del Transporte Urbano en las Ciudades con POS</p> <p>Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora</p> <p>Comparación de resultados Globales de Ciudades con POS</p> <p>Elaborado por la Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte</p> <p>13 de marzo de 2019</p>	
Ciudad con Programa Operativo de Servicio	ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO
NAVOJOA URBANO 2018	65%
GUAYMAS URBANO 2018	52%
HERMOSILLO URBANO 2018	45%
CD. OBREGÓN URBANO 2019	35%
PROMEDIO DEL ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO URBANO DE CIUDADES CON POS	49%

Finalizada su exposición, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán informo al Pleno que se abriría una ronda de preguntas, y comentarios, solicitando la palabra los Consejeros C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso y C. Francisco López Brambila.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso comento que es muy interesante el trabajo que realizo la Comisión de Seguimiento a la Calidad, lo cual da seguridad al trabajo que el CCT esta efectuando, solicito que se notifique a las autoridades que corresponda, como es la Dirección General del Transporte (DGT) de estos resultados, para que no quede en letra muerta lo efectuado; asimismo, resaltó que el peor sistema de transporte urbano en el Estado de Sonora es el de Cd. Obregón, por lo que la DGT debería de reducir la tarifa a \$8.00.

A este respecto, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán refrendo lo externado por el Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso para que se envíe y notifique a quien corresponda sobre estos resultados.

El Consejero C. Francisco López Brambila menciono que le pareció muy impresionante el resumen y la acuciosidad, lo cual ratifica la pésima realidad del transporte Urbano en Sonora, resalto las deficiencias en la infraestructura urbana, lo cual se ratifica con los trabajos que la Comisión de Modernización que él Preside han realizado y felicita a la Comisión de Seguimiento a la Calidad por su trabajo e integrar información verídica.

En este sentido, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán comento que no existen condiciones para incrementar tarifas, pero lo que estos trabajos han evidenciado es que, existen condiciones para reducir tarifas.

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda tomo la palabra, primeramente felicito a la Comisión de Seguimiento a la Calidad por el trabajo de gabinete y campo que realizaron, e informo que siguen vigentes los retos de calidad, la cual debe de ser una forma de vida, no una moda; asimismo, mencionó que los resultados expuestos respaldan y blindan al CCT, ya que al autorizar tarifas diferenciadas, se reconoció la diferencia en el servicio.

Igualmente, preciso que la tarifa debe de estar vinculada a la calidad y que el reto, también es supervisar la aplicación de las Normas Técnicas de Calidad y la prestación del servicio, menciono que estamos a años luz del cumplimiento de las NTC, y les recordó que los Municipios dentro de su Política por Ley deben de asignar recursos, de manera recurrente, para pavimentar vialidades por donde circulan las unidades de transporte urbano; finalmente propuso como punto de Acuerdo se publiquen en el Portal del CCT los resultados del Estudio de Cd. Obregón, y que se elabore un documento ejecutivo sobre los resultados obtenidos y sus recomendaciones, lo cual fue Aprobado por todos los Consejeros Presentes.

Yulmi m. p.
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Continuando con el orden del día, se pasó a abordar el **punto 3.**, correspondiente a la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas para tratar el **punto 3.1.**, El Subsidio como Elemento Integrador de la Tarifa Social del Transporte Público Urbano en Sonora, por lo que, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán cedió la palabra al Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez, Presidente de la Comisión, para que expusiera su tema.

El Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez comentó que este documento fue elaborado por los Consejeros C. Yesenia Molina Jiménez y C. Luis Arturo Duarte Segura, por lo que cedió la palabra a la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez, para que expusiera el tema.

En este sentido, la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez informó que el contenido de la presentación de hoy es la siguiente:

1. Introducción
2. Concepto, Tipos y Justificación del Subsidio
3. El Subsidio en Países de América y Europa
4. El Subsidio En Sonora
 - ✓ Antecedentes Legales
 - ✓ Concepto De Subsidio
 - ✓ Justificación Del Subsidio
 - ✓ Reglas de Aplicación del Subsidio
5. Conclusiones
6. Bibliografía

Respecto al primer punto, comentó que la definición de la palabra Subsidio, proviene del Latín Subsidiūm, significa 'ayuda o auxilio', según la Real Academia Española, es la prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada; además, informó que, los Tipos de Subsidio van dirigidos a: Usuario, Transportista o Mixto.

Asimismo, mencionó que el C. Ángel Molinero M., señala que "El logro de una sustentabilidad financiera en el transporte será factible si hay mejor calidad en el servicio y para ello se requiere mejorar la tarifa, pero si el usuario no puede pagarlas, entonces se requiere de subsidios".

Preciso que la justificación para subsidiar en países desarrollados es en base a dos fenómenos:

- ✓ A la necesidad de desincentivar el transporte privado, debido a las externalidades negativas que produce.
- ✓ Debido las economías de escala existentes en el transporte público esto es externalidades positivas.

Referente al Subsidio en Sonora y a sus Antecedentes Legales, la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez menciona que en la Ley 149 de Transporte de Sonora, en el Artículo 88, se establece lo siguiente:

“...El Ejecutivo Estatal, de conformidad a sus facultades y atribuciones, podrá establecer subsidios directos a los Usuarios que por su condición socioeconómica lo requieran, haciendo llegar de esta forma directamente a los Usuarios este beneficio; en este caso los Usuarios deberán cubrir al Prestador del servicio la tarifa completa que corresponda”; asimismo, “Por otra parte el Ejecutivo Estatal podrá establecer a su vez programas de subsidio al costo de operación de los sistemas de transporte que considere, para lo cual deberá informar al Consejo Ciudadano el importe destinado, para que sea considerado en la determinación de la tarifa correspondiente.”.

Informo que el Subsidio Asignado en el Presupuesto de Egresos para el 2019 para Movilidad y Transporte Competitivo y Sustentable es de \$343'672,121 (publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, Número 51 Secc. III del 24 de Diciembre de 2018).

Concluida la exposición de la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán comento al Pleno que, se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra los Consejeros C. Jorge I. León Balderrama, C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, C. Ernesto Acuña Acuña y C. Francisco López Brambila.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama comento que, por lo expuesto, en Países Avanzados el sistema de transporte urbano está muy subsidiado, situación que atiende a la justicia social, y es resultado de que estos países tienen altas tasas impositivas.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, menciona que los subsidios se aplican de manera discrecional, y solo aplica, en el caso de Sonora a los viajes gratis de los Estudiantes.

El Consejero C. Ernesto Acuña Acuña felicito a la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas y en específico a la Consejera C. Yesenia Molina Jiménez por lo expuesto; comento que los subsidios salen de las contribuciones de los ciudadanos, por lo que este debería de llegar directamente a los usuarios del sistema de transporte, y que al realizar ajustes a las tarifas, se tienen que ser reflexivos y ver la situación real del transporte.

El Consejero C. Francisco López Brambila comento que respecto a los subsidios en la Ciudades donde el servicio es gratis, sale más barato la prestación del servicio de transporte, que pagar costos asociados a la contaminación, perdida del tiempo y el estrés.

La Consejera C. Yesenia Molina Jiménez, en atención a las observaciones y comentarios de los Consejeros respondió que los recursos del subsidio que destina el Gobierno del Estado están claramente especificados a quienes se entregan y llegan.



El Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez menciona que por lo presentado el día de hoy se dispone de más información, destacando que los subsidios son necesarios, y que en próximas sesiones se puede exponer el caso del Fideicomiso de Modernización para el Transporte (FEMOT).

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda comento que los Subsidios llegan a quienes tienen que entregarse, el problema es cómo se han aplicado, preciso que la diferencia entre el subsidio del Transporte en Países Desarrollados y Subdesarrollados, es que en los Países Desarrollados se busca disminuir los gastos asociados a la contaminación, y en los Subdesarrollados se busca apoyar a la gente de escasos recursos; comento que para el año 2025, será preocupante la situación del sistema de transporte, finalmente, felicito a la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas por el trabajo realizado.

De conformidad al orden del día, para atender el **punto 4.**, correspondiente al Comité de Ética Y Conducta, para abordar el **punto 4.1.**, DOF "Lineamientos de Operación de Fondos para el Financiamiento de Movilidad", que será expuesto por el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán propuso al Pleno por la importancia de este tema, se reprogramara para la siguiente Sesión Ordinaria, el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre no tuvo objeción; todos los Consejeros estuvieron de Acuerdo.

El Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre informo, a manera de resumen, que a través del Ramo 23 del Presupuesto del Gobierno Federal existen 11 Fondos, cada uno de estos fondos tiene:

- ✓ Objetivos
- ✓ Aplicación
- ✓ Destino
- ✓ Reglas de Operación
- ✓ Estrategias y Proyectos

De los 11 Fondos, informo que en 3 de ellos se puede acceder a recursos para la Movilidad y el Transporte, los cuales son:

FONDO	DESTINO	IMPORTE
Fondo Regional	Se canaliza a apoyar a las 10 Entidades Federativas con el Menor Índice de Desarrollo Humano	\$400,000,000
Fondo Metropolitano	Programas y Proyectos de Infraestructura que promuevan la planeación y desarrollo urbano, transporte público y movilidad no motorizada.	\$3,300,000,000
Fondo para Personas con Discapacidad (FORTADIS)	Para la Accesibilidad en el Transporte Publico para las Personas con Discapacidad	\$1,868,788,209

Para finalizar su exposición, el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre comento al Pleno que la información estará disponible para todos los Consejeros, para su análisis, comentarios y observaciones.

Concluida la exposición, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán comento al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra el Consejero C. Francisco López Brambila.

El Consejero C. Francisco López Brambila menciona que, respecto al Fondo Metropolitano desde 2006 muchas ciudades han luchado por ser declaradas Zonas Metropolitanas, por los beneficios y recursos que pueden obtener; a este respecto el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre respondió que existen en el país 59 Zonas Metropolitanas,

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda comento que fue muy interesante, ejecutiva y profesional la presentación que realizó el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre, sobre los Lineamientos de Operación de Fondos para el Financiamiento de Movilidad, preciso que, quienes acceden a los recursos de estos Fondos son y han sido, quienes conocen las reglas de operación y presentan proyectos ejecutivos, solicito a los Presidentes de Comisión que informen a sus Analistas Técnicos, que se masifique el conocimiento y que investiguen y profundicen en los temas.

Acto seguido, se pasó a tocar el **punto 5.**, correspondiente a la Comisión de Administración, para exponer los **puntos 5.1.**, Informe ISAF, "Resultados del Precierre de Auditoria del Desempeño 2018", y **5.2.**, Obligaciones de la Ley de Transparencia del Estado y la Ley General de Archivos, por lo que, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán cedió la palabra al Consejero C. Jorge I. León Balderrama, Presidente de la Comisión, para que expusiera el tema.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama, respecto al primer **punto 5.1.**, Informe ISAF, "Resultados del Precierre de Auditoria del Desempeño 2018", informo que como cada año, se tienen que analizar la programación y calendarización de las metas consideradas en nuestro Programa Operativo Anual (POA), con la finalidad de validarlo o de realizar ajustes, por lo que presento el cuadro donde se capturaron cada una de las metas incluidas en el POA; comento al Pleno los Resultados del Precierre de Auditoria del Desempeño 2018, destacando los hallazgos relacionados con las adquisiciones que realiza este Consejo.

En lo que concierne al **punto 5.2.**, Obligaciones de la Ley de Transparencia del Estado y la Ley General de Archivos, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama menciona que, dadas las nuevas obligaciones que en materia de Transparencia y manejo de Archivos se tienen que cumplir, cedió la palabra al Secretario Técnico, C. Miguel Ángel Romano Romero, para que expusiera el tema.

El C. Miguel Ángel Romano Romero comento al Pleno que asistió con la C. Talia A. Ortega Barreas, a un curso de capacitación, obligatorio, que convoco el Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), este con la finalidad de comentar nuevos aspectos y lineamientos de las Obligaciones de la Ley de Transparencia del Estado y la Ley General de Archivos.

Respecto a las Obligaciones de la Ley de Transparencia del Estado, destaco lo siguiente:

- ✓ La información deberá actualizarse por lo menos cada tres meses.
- ✓ Que los sujetos obligados tendrán un plazo de treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda para efectuar dicha actualización.
- ✓ La falta de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia correspondientes a la información cargada podrá ser denunciada una vez que haya finalizado el plazo que tendrán los sujetos obligados para cargar la información de sus obligaciones de transparencia.

El C. Miguel Ángel Romano Romero preciso que la Unidad de Transparencia tendrá la responsabilidad de recabar la información generada, organizada y preparada por las áreas del sujeto obligado, únicamente para supervisar que cumpla con los criterios establecidos en los lineamientos, por lo que, la responsabilidad última del contenido de la información es exclusiva de las áreas.

En lo relativo a la Ley General de Archivos, menciono que actualmente en esta materia, se rige por la siguiente legislación: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Archivos Públicos para el Estado de Sonora y Lineamientos Generales para la Administración Documental en el Estado.

Asimismo, informó que todos los sujetos obligados oficiales deberán contar con un sistema interno de administración de documentos públicos, que en lo sucesivo se denominará Sistema Integral de Archivo, el cual será el método administrativo destinado a la organización, conservación y preservación de la documentación pública; a este respecto, comento que la Administración Documental consiste en las siguientes actividades:

- ✓ Registro de entrada y salida de correspondencia.
- ✓ Identificación de documentos de archivo.
- ✓ Uso y seguimiento.
- ✓ Clasificación archivística por funciones.
- ✓ Integración y ordenación de expedientes.
- ✓ Transferencia de archivos de trámite al archivo de concentración para su resguardo.
- ✓ Conservación de los expedientes en el archivo de concentración.

Para concluir, el C. Miguel Ángel Romano Romero menciono que la información presentada estará a disposición de todos los Consejeros, con la finalidad de conocer más a detalle este marco normativo en esta materia.

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda comento que lo relativo a las auditorias que el ISAF está realizando, la Comisión de Administración y la Secretaria Técnica han trabajado para atender y solventar los hallazgos observados; asimismo, destaco lo relativo a las Obligaciones de la Ley de Transparencia del Estado y la Ley General de Archivos, las cuales tiende a establecer un Gobierno Digital, donde este Consejo está trabajando.

Finalmente, se pasó a tocar el **punto 6.**, Asuntos Generales, por lo que, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán pregunto a los Consejeros presentes si habría algún punto que tratar, no habiendo comentarios.

ACUERDOS DE VI SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019			
Fecha	Numero de Acuerdos	Responsable de Cumplimiento	Acuerdos
27/Marzo/2019	VI O.2019-1	CONSEJO/SECRETARIA TÉCNICA	Aprobación del Acta de la 5ª. Sesión Ordinaria del 2019.
27/Marzo/2019	VI O.2019-2	CONSEJO/ COMISIÓN DE FIJACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS	Se Aprobó se turne a la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas el Tabulador de Tarifas de Carga (Grúas) de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que se integre el Estudio respectivo de esta Modalidad de Carga.
27/Marzo/2019	VI O.2019-3	CONSEJO/ COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO Y AL PROGRAMA ESTATAL DEL TRANSPORTE	Se Aprobó que se elabore un documento ejecutivo sobre los resultados obtenidos del Estudio de Cd. Obregón y sus recomendaciones se publiquen en el Portal del CCT.
27/Marzo/2019	VI O.2019-4	CONSEJO/ SECRETARIA TÉCNICA	Se Aprobó que se envié a los Consejeros las presentaciones de las Obligaciones de la Ley de Transparencia del Estado y la Ley General de Archivos.

No habiendo más asuntos que tratar, quien Preside la Sesión, da por terminada la Sexta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, siendo las 20:12 Horas, ratificando todo su contenido:

Manuel...








ERNESTO ACUÑA ACUÑA



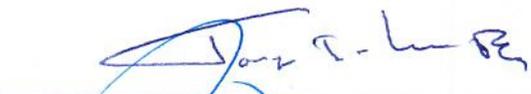
AGUSTÍN BARTOLINI BOJÓRQUEZ



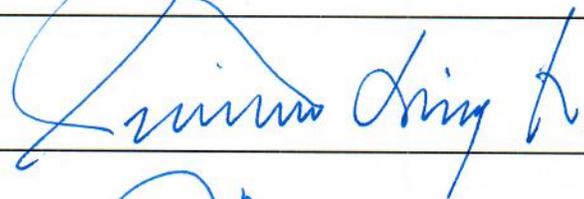
JESÚS ELIERSE CABALLERO LAGARDA



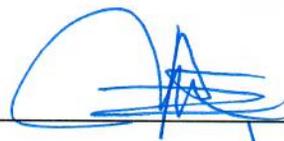
HERMENEGILDO GUTIÉRREZ OBESO



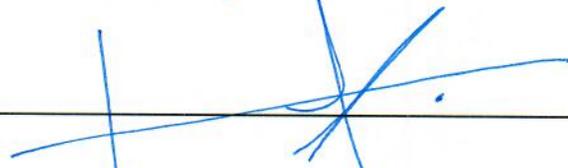
JORGE I. LEÓN BALDERRAMA



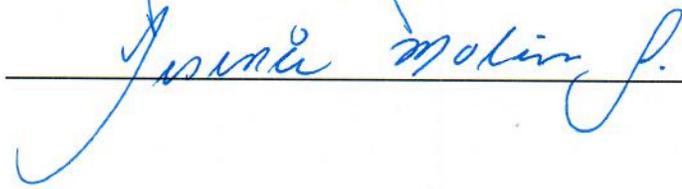
FRANCISCO LÓPEZ BRAMBILA



ALEJANDRO MADONIA GUZMÁN



DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ AGUIRRE



YESENIA MOLINA JIMÉNEZ